

Procedimiento

Procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus + 2024

Resolución de 30 de noviembre de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se establece el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus + 2024.

Atendiendo a lo dispuesto en el *Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada*, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Gobierno de 31 de enero de 2022, y su posterior texto refundido con la modificación al “**Reglamento para la solicitud, participación y gestión de Proyectos Internacionales de Cooperación Académica y de Cooperación Universitaria al Desarrollo en la Universidad de Granada**”, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2023, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada resuelve publicar el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus + 2024.

Las propuestas, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, deberán presentarse a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada en los plazos establecidos en el Anexo III para cada acción.

La propuesta deberá acompañarse obligatoriamente de un borrador del proyecto según el modelo indicado como Anexo I, y de un compromiso de ejecución, según el modelo indicado en el Anexo II.

- Texto completo de la resolución en pdf
- Anexo I Modelo borrador
- Anexo II Modelo compromiso de ejecución
- Anexo III Plazos internos

Avisos Importantes

- **No se autorizará** la presentación de solicitudes sin haberlo consultado con anterioridad con este Vicerrectorado.
- **El único representante legal** de la Universidad de Granada es su Rector. Por lo tanto, sólo el Rector o el Vicerrector en quien haya delegado la firma, están autorizados a firmar la solicitud o el compromiso de adhesión a un proyecto.
- La **gestión económica** de los proyectos tramitados a través de este Vicerrectorado **siempre** será llevada a cabo por el personal correspondiente de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Nota final

El personal de este Vicerrectorado está a la disposición de los interesados para aclarar cualquier duda y ayudar en la tramitación de las solicitudes.

Convocatorias anteriores

- Convocatoria Erasmus + 2023
- Convocatoria Erasmus + 2022